

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el 25 de agosto de 2020, se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Personal Funcionario.

Funcionarios de Carrera Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>N.º Vacantes</i>	<i>Denominación</i>
C	C1	3	Policía Local

El Concejal Delegado de Personal, Antonio Rubén Cano Marín.

Anuncio número 2272

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>